# Coleccionable FendiMinoristas



#### SERVICIO DE CARACTERIZACIONES DE AGUAS RESIDUALES

Toda estación de servicio que requiera realizar vertimientos de aguas residuales a cuerpos de agua o campo abierto deberá solicitar ante la respectiva autoridad ambiental competente, el permiso de vertimientos y cumplir con los requisitos consagrados en la legislación ambiental vigente.



Uno de los requisitos más esenciales que se deriva de los permisos de vertimientos, consiste en la *caracterización de aguas residuales* que se debe hacer a los sistemas de tratamiento de agua que se encuentren instalados en la estación; bien sea para la obtención del permiso ó como parte del seguimiento periódico al vertimiento que define la autoridad ambiental luego de otorgar el permiso de vertimientos.

Además, todo usuario de un permiso de vertimientos, deberá presentar ante la autoridad ambiental de su jurisdicción la autodeclaración de vertimientos, situación que también requerirá de una caracterización de aguas residuales actualizada.

Así mismo, la legislación ambiental contempla que las empresas prestadoras del servicio público domiciliario de alcantarillado podrán solicitar a sus suscriptores y/o usuarios, la *caracterización de sus vertimientos*.

Resumiendo, las estaciones de servicio deberán realizar una caracterización de sus aguas residuales de tipo industrial (trampas de grasa) y/o doméstico (pozos sépticos) en las siguientes situaciones:





### Coleccionable FendiMinoristas

- Uno de los requisitos al momento de presentar la solicitud del permiso de vertimientos
- Como parte del seguimiento periódico al vertimiento, actividad que es solicitada por la autoridad ambiental competente, y de manera posterior al trámite de permiso de vertimientos.
- Puede ser solicitado a través de un requerimiento, cuando previamente ha sido otorgado un permiso de vertimientos.
- Antes de solicitar la renovación de un permiso de vertimientos ya existente
- Para presentar la autodeclaración de vertimientos ante la autoridad ambiental que otorgó el permiso.
- Luego de recibir una solicitud por parte de la empresa prestadora del servicio público de alcantarillado.

Es muy importante tener en cuenta, que el permiso de vertimientos es un permiso de tipo ambiental, y por lo tanto, se convierte en objeto de verificación por parte del ente certificador al momento de otorgar el certificado de conformidad; documento que es fundamental para el normal funcionamiento de la estación de servicio.

De manera que es completamente necesario que el permiso de vertimientos se encuentre siempre vigente, de lo contrario la autoridad ambiental podrá iniciar un procedimiento sancionatorio ambiental y/o el ente certificador podrá negar el certificado de conformidad a la estación.

El Departamento de Gestión Ambiental de la corporación, ha creado el servicio de caracterización de aguas residuales con el objetivo de ofrecer toda la asistencia y el acompañamiento técnico a los afiliados para el muestreo y posterior elaboración del informe de caracterización, que es el documento que se debe presentar a la entidad que lo requiera, de acuerdo a las situaciones antes mencionadas.







## Coleccionable FendiMinoristas

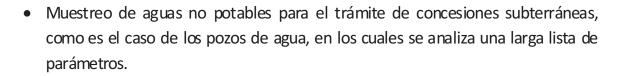
Así pues, el servicio de *caracterización de aguas* que estamos en capacidad de ofrecerle a todos nuestros afiliados se compone de:

- Muestreo de aguas residuales compuesto y puntual.
- Entrega de las muestras en laboratorios debidamente acreditados por el IDEAM para su posterior análisis.
- Elaboración de oficio de invitación a funcionarios de autoridades ambientales para auditar el procedimiento de toma de muestra (requisito definido en los términos de referencia para toma de muestras emitidos por las diferentes autoridades ambientales).
- Elaboración del informe de caracterización, el cual incluye las eficiencias de remoción de los sistemas de tratamiento de aguas residuales y es realizado bajo los lineamientos establecidos para este tipo de documentos.
- Análisis de cualquier parámetro solicitado por autoridades ambientales y definidos en la normatividad ambiental vigente, entre los que se destacan:
  - o Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO₅)
  - o Demanda Química de Oxígeno (DQO)
  - Sólidos Suspendidos Totales (SST)
  - Sólidos Sedimentables
  - Sustancias Solubles en Hexano (Hidrocarburos)
  - Grasas y Aceites
  - Caudal
  - $\circ$  pH
  - o Temperatura





## Coleccionable FendiMinoristas



Todo el trabajo técnico, el uso de equipos, materiales y reactivos que resulta necesario para realizar cualquier caracterización de aguas **no tiene ningún costo** para nuestros afiliados.

No obstante, el valor de análisis de laboratorio correspondiente a los parámetros que sean objeto de estudio y los viáticos de la persona que realiza el muestreo de aguas en la estación de servicio, deben ser asumidos por el afiliado.

Así mismo, nuestros afiliados pueden tener la tranquilidad de saber que desde el DGA de Fendipetróleo se establecen contactos para entregar las muestras -únicamente- a laboratorios acreditados por el IDEAM, tal como se establece en la normatividad que aplica para esta actividad. Y además, se realiza una selección de los laboratorios de aguas que ofrecen las mejores tarifas del mercado.

Nuestro principal objetivo con la incorporación de este nuevo servicio a nuestro portafolio, consiste en facilitarle un beneficio económico al afiliado que requiera de cualquier caracterización de aguas, trabajo que se ha destacado por sus altos costos cuando es contratado con empresas y/o profesionales externos.

Para solicitar el servicio ó información adicional, puede comunicarse a través del correo electrónico *dgafendipetroleo@une.net.co* ó usando nuestra línea telefónica 3202350 extensión 2.

Para nosotros será un gusto atenderle.

José Alexander Quebrada Lozano

Michel Daniela Restrepo Jaramillo



